



**UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS**

CONCEPCION, 12 ENE. 2012

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto MOP N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003 el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto N° 1141/2007, en la Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO: Que, el Señor **ERNESTO ALFREDO MIRANDA CORDOVA**, presentó la Boleta de Honorario N° 15679 de fecha 09.01.2012, de toma de Posesión Material de terrenos en la Obra "Mejoramiento Ruta O-516 S: Reunión-Paso Hondo, com. Yumbel, Cabrero, Región del Biobío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 0096,

1.- PAGUESE; a **ERNESTO ALFREDO MIRANDA CORDOVA**, RUT 8.886.518-9, la boleta de honorario N° 15679 de fecha 09.01.2012, por un valor de \$25.000.- (veinticinco mil pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$25.000.- con cargo a la Imputación presupuestaria 04-31-02-003 Código Bip 30083813-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DAVID ANDRÉS VENEGAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bio Bio

MRG/BRG/brg

DISTRIBUCION

-Unidad de Expropiaciones
- Área de Abastecimiento. (3)
(Resol. PAGO DE BOLETAS DE HONORARIOS, 12.01.2012)

N° Proceso: 5445640